

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS

FERNANDO VII, 58, 1.º
BARCELONA

92246

PATENTE DE INVENCION

por 20 años.

a favor de Don Domingo SEGUI Y PI, residente en B a r c e l o n a --
calle Vehía, nº 12.-----

por "Un producto industrial destinado a la fabricación de toda clase
de artículos y objetos por moldeado y tallado" (Clase 71, grupo 8º,
del Nomenclator Técnico Oficial).



MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria
descriptiva está destinada a garantizar la propiedad así como la ex-
plotación exclusiva de un producto industrial destinado a ser emplea-
do para la fabricación de toda clase de artículos y objetos, ya sea
por moldeado, ya por tallado de los mismos.

Consiste esencialmente el producto de que se trata, en un
conglomerado a base de menudo o serrín de cordo, pero obtenido en
tal forma que por su condición de conglomerado, permite que simul-
táneamente con su fabricación se le dé una forma cualquiera median-
te moldes apropiados, y de esta manera pueden en consecuencia fa-
bricarse por moldeado toda clase de objetos y artículos de cualquier
clase y forma, pero al propio tiempo su contextura es tal, que una
porción cualquiera del referido conglomerado puede labrarse, es de-
cir, cortarse, aserrarse, cepillarse y en general se trabaja en
forma análoga a la madera, pero con ventaja sobre esta última, por

la carencia absoluta de vías y nervios y permite por último que en el mismo se fijen tornillos y clavos de todas clases.



Además el referido producto presenta condiciones de impermeabilidad, ininflamabilidad y resistencia en grado variable, que puede fijarse a voluntad.

Claro está que con estas ventajas, la aplicación del producto de referencia es ilimitada ya que puede utilizarse para la fabricación de artículos de fantasía, juguetes, reproducción de obras escultóricas, pies de lámparas y demás artículos análogos al igual que para elemento decorativos y complementarios en el ramo de construcción, carpintería decoración y demás aplicaciones análogas.

Como es consiguiente la composición del conglomerado de referencia, sin que se altere en su esencialidad, variará en algunos de sus componentes según sea la aplicación que al mismo se le dé.

En el caso que dicho producto se destine a la fabricación de objetos que hayan de estar expuestos a la intemperie estará aquel integrado por:

Menudo o serrín de corcho y cemento en las proporciones debidas agregándose a los mismos alambre y sulfatos, ya sean de hierro o de zinc, para obtener un rápido secado del propio producto y facilitar la extracción del mismo del molde en que se fabrique.

Cuando el objeto de que se trate no tenga que quedar expuesto a la intemperie se substituirá por el yeso, substituyendo los demás elementos antes citados y añadiéndose facultativamente colas en calidad de aglutinante.

Tanto en uno como en otro caso podrán agregarse al referido producto las materias colorantes que se estimen convenientes, así como también resinas, aceites, grasas, y demás productos análogos, destinados a dar una mayor resistencia y acabado al propio producto.

Como ya se ha dicho, las proporciones en que entren los elementos componentes en la mezcla de referencia, serán variables



pues en el caso en que no constituya para los objetos fabricados con la misma, peligro alguno el fuego, podrá aumentarse la proporción de corcho que entre en la referida mezcla y disminuir la proporción de yeso, cemento y sulfatos que en otro caso los harían incombustibles, así como en el caso de tratarse de objetos sometidos aún trabajo duro podrán disponerse en su interior ya sea un armazón metálico o arpillera según los casos.

Para que el producto de referencia resulte impermeable, bastará agregar a sus elementos componentes, goma laca, estearina, caucho u otro material análogo, en la proporción conveniente, para que el mismo presente la referida propiedad.

El procedimiento corriente de fabricación será efectuar la mezcla de los elementos de referencia que entran en la composición del producto, en aparatos conocidos de cualquier forma, clase y sistema y que por tanto no se describen, y a la temperatura requerida, siendo sin embargo variables cuantas circunstancias concurren en su realización práctica siempre y cuando no afecten a la esencialidad del producto patentado.

NOTA

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

1º.- Un producto industrial consistente esencialmente en una mezcla en las proporciones y condiciones debidas, de serrín, de cordo o corcho desmenuzado y cemento, para la fabricación de toda clase de objetos moldeados y tallados especialmente destinados a quedar expuestos a la intemperie.

2º.- El propio producto de la reivindicación anterior, en el que el cemento se substituye por yeso y se añade cola al mismo cuando los objetos que se hayan de fabricar no tengan que quedar expuestos a la intemperie.



3º.- El propio producto de las reivindicaciones 1º o 2º en el que se agregan a sus elementos componentes, alumbre y sulfatos generalmente de, hierro o de zinc, para obtener el más rápido secado del mismo y una mejor facilidad para retirarlos de los moldes en que se fabriquen.

4º.- El propio producto de las reivindicaciones 1 a 3, obtenido del color que se desee, a cuyo fin se agregaran sus elementos componentes uno o más productos colorantes cualesquiera.

5º.- El propio producto de las reivindicaciones 1 a 4, en el que para obtener mayor resistencia y acabado se agregarán a los elementos componentes, aceites, grasas, resinas y demás productos análogos en la proporción conveniente y necesaria.

6º.- El propio producto de las reivindicaciones 1 a 5, en el que para que resulte impermeable bastará agregar a sus elementos componentes, goma laca, resina, o caucho pulverizado, en la cantidad y condiciones convenientes.

7º.- El propio producto de las reivindicaciones anteriores obtenido en aparatos conocidos de cualquier forma clase o sistema y a la temperatura requerida formando un conglomerado que permite recibir un moldeado cualquiera simultaneamente con su fabricación

8º.- Un producto industrial destinado a la fabricación de toda clase de artículos y objetos por moldeado y tallado.

Consta la presente memoria de cuatro páginas foliadas, y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 24 de Enero de 1925.

P. A.